Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 441392 - ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER

Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2024

solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas. Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijarán el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024

La Autorización del Fabricante es una cláusula del pliego de bases y condiciones aprobado por la DNCP, instrumento establecido para acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios; y como lo manifiesta el Formulario publicado adjunto a las bases de la convocatoria, confiere de parte del fabricante el aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma oferente. Esta convocatoria que nos ocupa es recurrente en cada periodo, por lo que conocemos que los insumos solicitados corresponden a bienes que cuentan con potenciales oferentes que cumplen con los canales correspondientes comercialización de los productos, garantizando la calidad y el carácter genuino y no genérico de los mismos. Ante lo expuesto se mantiene el requisito de Autorización de Fabricante.

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2024

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad financiera 2022 y 2023.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024

Traemos a la vista la Resolución DNIT 07/24, donde entres otras cuestiones, se prorroga el plazo para presentación de estados financieros ejercicio cerrado al 31/12/2023, de manera excepcional hasta agosto 2024. Consecuentemente, buscando la participación de un mayor número de oferentes, se requiere la presentación de estados financieros de los años 2020, 2021 y 2022, condición que permite conocer el movimiento financiero y experiencia de tres años para seleccionar a la/s oferta/s a ser adjudicada/as. Se mantienen los requerimientos de la convocatoria en este sentido.

Consulta 3 - Autorizacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2024

Solicitamos a la Convocante mantenerse firme con lo solicitado en el PBC, la Carta de Autorización del Fabricante, de este modo podrán garantizar que los insumos adjudicados sean Originales, tener el respaldo del Representante de la Marca. de este modo no dar oportunidad a oferentes informales que no tienen la autorización requerida, por que existen en el mercado insumos de dudosa procedencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024

La Autorización del Fabricante es una cláusula del pliego de bases y condiciones aprobado por la DNCP, instrumento establecido para acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios; y como lo manifiesta el Formulario publicado adjunto a las bases de la convocatoria, confiere de parte del fabricante el aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma oferente. Esta convocatoria que nos ocupa es recurrente en cada periodo, por lo que conocemos que los insumos solicitados corresponden a bienes que cuentan con potenciales oferentes que cumplen con los canales correspondientes comercialización de los productos, garantizando la calidad y el carácter genuino de los mismos. Ante lo expuesto se mantiene el requisito de Autorización de Fabricante.

Consulta 4 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2024

Solicitamos amablemente a la convocante que aclare el método de evaluación que se utilizara para las muestras, sería de gran utilidad contar con información detallada sobre los criterios de evaluación que se utilizará.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024

Respecto a la solicitud, se han realizado los ajustes pertinentes en las bases de la convocatoria, agradeceremos remitirse a la Adenda 1.

Consulta 5 - Lote 3-Impresora Brother Item 9 Unidad de Fusor

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2024

Solicitamos respetuosamente la eliminación del Ítem 09 del Lote N° 3 por encontrarse discontinuado según aviso oficial del fabricante BROTHER INDUSTRIES LTC y del representante oficial de la Marca para nuestro País JW Enterprises SA (documentos que se estarán remitiendo a la Convocante). Este ítem no podrá ser cotizar en el llamado, razón por la cual no debe estar incluido en el Lote para la correcta oferta con garantía de los demás insumos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2024

Remitirse a la Adenda Nro 3

Consulta 6 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2024

Consultamos a la convocante si las muestras serán abiertas para la verificación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024

La convocante cuenta con las atribuciones para el control técnico de las muestras presentadas a fin de garantizar la originalidad de los productos a ser adquiridos, los equipos con que cuenta la institución son de un alto valor patrimonial, por lo que la institución está obligada a protegerlas, por tal motivo, consideramos abrir las muestras para la verificación si el producto muestra señales de manipulación o deterioro de la caja